

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2019-613 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Otros Vehículos.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y otros Vehículos en el término municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://liendo.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Liendo, 22 de enero de 2019.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2019/613

CVE-2019-613